

Guayaquil, 10 de Marzo del 2005

Señores

Junta General de Accionistas de La Compañía Litol S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, y el reglamento emitido por la Superintendencia de Bancos, presento mi informe anual sobre las actividades realizadas en el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

La economía del país durante el año 2004 se vio afectada seriamente por un proceso de recesión económica convulsionados por la falta de fuentes de recursos y por la no implementación de políticas claras ocasionando un deterioro cada vez mayor de la capacidad productiva, todo ello como consecuencia de la situación económica que vive el país.

En el transcurso del ejercicio, no se han producido hechos extraordinarios – que estén fuera del conocimiento de esta estimable junta –en los ámbitos administrativos, legal y laboral, más allá de los ya indicados.

Como es de conocimiento de los presentes la compañía ha venido operando. En este, su ejercicio final, arrojó un resultado de pérdida de US \$ 145.10. Como resultado de las cifras expuestas, está claro que no existen utilidades a distribuirse.

Nuestra recomendación final es que la compañía de inicio al trámite de disolución voluntaria y liquidación final de la compañía, por lo que pongo a vuestra consideración la disponibilidad del cargo para que sirvan designar a la persona que dirija este proceso final.

Finalmente, cumpliendo con la norma me permito referir que la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas legales relativas a los derechos de autor y propiedad intelectual.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecerles por la confianza depositada en nuestra gestión

Atentamente,


GERENTE GENERAL
Circular stamp: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, 12 9 ABR 2005, Alberto Viera, GUAYAS